

**3.972/07. Anuncio de la Subdirección General de Recursos y Asuntos Jurídicos, por el que se notifican las resoluciones de recursos interpuestos, contra las resoluciones adoptadas por diferentes Órganos.**

Contra las resoluciones dictadas por diferentes Órganos en las fechas y materias que en el Anexo se citan, se interpusieron, por las personas que en dicho anexo se mencionan, recursos de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No habiéndose podido notificar, personalmente, la resolución de los referidos recursos, a los recurrentes, se les comunica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la repetida Ley 30/1992, que podrán dirigirse, ellos o sus representantes debidamente acreditados, en el plazo de diez días, computado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta resolución, a la Subdirección General de Recursos y Asuntos Jurídicos, del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, Paseo de la Infanta Isabel,

número 1 (Madrid- 28071), de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en la que se les facilitará la documentación que les afecta.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo anteriormente señalado.

Madrid, 24 de enero de 2007.-La Subdirectora General de Recursos y Asuntos Jurídicos, María Luz Gómez-Jover Torregrosa.

### Anexo

Resolución recurrida			Recurso		Recurrente
Fecha	Órgano que la dictó	Materia	Número	Tipo	
6 de julio de 2005.	Director General de Estructuras y Mercados Pesqueros.	Inclusión en el Censo de la Flota Pesquera Operativa.	3.270/2005	Reposición.	Don Luís Santomé Barros.
6 de septiembre de 2006.	Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.	Liquidación en expediente amortización préstamo.	2.696/2006	Reposición.	Doña Ana María Beltrán Bernal.
31 de enero de 2006.	Servicio de Cría Caballar y Remonta (Ministerio de Defensa).	Inscripción en Libro Genealógico.	660/2006	Alzada.	Don Pablo Espejo Casado.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**3.624/07. Edicto de la Subdirección General de Patrimonio Inmobiliario por el que se notifica a don Antonio Vera Montaña acuerdo de resolución del contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial del Patronato de Viviendas «Santo Ángel de la Guarda» de Policía Nacional.**

Se desconoce el actual domicilio de don Antonio Vera Montaña adjudicatario de una vivienda del Patronato «Santo Ángel de la Guarda» de Policía Nacional sita en la calle Fluvíá, número 217, escalera A, piso 5.º, puerta 1 de Barcelona.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Antonio Vera Montaña que la Subdirección General de Patrimonio Inmobiliario de este Departamento Ministerial ha dictado con fecha 15 de enero de 2007 resolución por la que se declara resuelto el contrato de arrendamiento suscrito entre las partes citadas el 27 de septiembre de 1984 de la vivienda sita en la calle Fluvíá, número 217, escalera A, piso 5.º, puerta 1 de Barcelona, por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, de conformidad con el artículo 107 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio por el que se aprueba el reglamento para la aplicación del texto refundido de viviendas de protección oficial aprobado por Decreto 2131/1963, de 24 de julio, y 3964/1964, de 3 de diciembre, ni haber abonado la renta de la misma, de conformidad con la condición octava de dicho contrato.

La resolución se encuentra a su disposición en la citada Subdirección General de Patrimonio Inmobiliario del Ministerio de Administraciones Públicas, calle Amador de los Ríos, número 8, 28071 de Madrid, así como la totalidad del expediente administrativo. Esta resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, el interesado podrá formular contra la resolución dictada recurso de alzada ante el Ministro de Administraciones Públicas, de conformidad con el artículo 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 22 de enero de 2007.-La Subdirectora General de Patrimonio Inmobiliario, Isabel Moya Pérez.

**5.049/07. Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa y declaración, en concreto, de Utilidad Pública para el nuevo sistema de 220 kV de la futura «Subestación transformadora Aguacate». Expt.: LAT/20/05.**

A los efectos establecidos en el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. de 27.12.2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa y declaración, en concreto, de Utilidad Pública para el nuevo sistema de 220 kV de la futura «Subestación transformadora Aguacate», cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Red Eléctrica de España, S. A.  
Domicilio: P.º Conde de los Gaitanes, 177, 28109 Alcobendas (Madrid).  
Emplazamiento: Calle Cidro, s/n, término municipal de Madrid.

Finalidad: Aumentar la potencia con el fin de atender el crecimiento de la demanda y mejorar la calidad de suministro del municipio de Madrid y sus alrededores.

Características Principales: El Sistema de 220 kV consta de las siguientes posiciones:

Dos (2) posiciones de línea, correspondientes a la conexión de las líneas:

Parque Ingenieros.  
Polígono C.  
Cuatro (4) posiciones de transformador: T-1, T-2, T-3, T-4.  
Una (1) posición para enlace de barras.  
Una (1) posición de medida.  
Presupuesto: 3.076.316,00 €.

Lo que se hace público para conocimiento general, de los titulares de derechos reales o intereses económicos, para que en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, (en horarios de 9 a 14 horas de lunes a viernes) pueda ser examinado el Anteproyecto de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en c/ García de Paredes, 65, 6.ª planta, 28010 Madrid, y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero («BOE» 14.1.1999).

Madrid, 29 de diciembre de 2006.-El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**3.774/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de Trámite de Audiencia, relativa al expediente sancionador tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar la notificación de Trámite de Audiencia relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado; motivo de infracción; término municipal.

0127/06-CA. José Manuel Vargas Rodríguez. N.I.F. 28852614-B. Vertido de purines. T.M. Marchena (Sevilla).

Sevilla, 16 de enero de 2007.-El Comisario de Aguas, Javier Serrano Aguilar.

**3.775/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de Incoación y Pliego de Cargos, relativa al expediente sancionador tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar la notificación de Incoación y Pliego de Cargos, relativo al expediente sanciona-

dor que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado; motivo de infracción; término municipal.

0221/06-CA. Aceitunera Huévar, S. A., CIF-A-29027604. Por un lado, vertido de aguas residuales derivadas de su actividad al terreno y por otro vertido de aguas residuales al cauce del Arroyo San Cristóbal. T.M. Huevar del Aljarafe (Sevilla).

Sevilla, 16 de enero de 2007.—El Comisario de Aguas, Javier Serrano Aguilar.

**3.776/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de Incoación y Pliego de Cargos, relativa al expediente sancionador tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar la notificación de Incoación y Pliego de Cargos, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado; motivo de infracción; término municipal.

0070/06-GR. Roy Edmons. N.º Pasaporte 015252517. Vertido de aguas residuales procedente de una vivienda a una fosa séptica. T.M. Freila (Granada).

Sevilla, 16 de enero de 2007.—El Comisario de Aguas, Javier Serrano Aguilar.

**3.777/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre Trámite de Audiencia, relativa al expediente sancionador tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar la notificación del Trámite de Audiencia, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado; motivo de infracción; término municipal.

0068/06-GR. John Edwin Benstead. (X-5790697X). Vertido de aguas residuales. T.M. Freila (Granada).

Sevilla, 16 de enero de 2007.—El Comisario de Aguas, Javier Serrano Aguilar.

**3.778/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre Incoación y Pliego de Cargos, relativo al expediente sancionador tramitado por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar la notificación de la Incoación y Pliego de Cargos, relativo al expediente

sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado; motivo de infracción; término municipal.

00124/06-GR. Ganadera Javier Martín, S. L. (B-18588954). Vertidos contaminantes sin autorización. T.M. Alhama de Granada (Granada).

Sevilla, 23 de enero de 2007.—El Comisario de Aguas, Javier Serrano Aguilar.

**3.783/07. Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria comunicando la aprobación por Orden ministerial de 19 de diciembre de 2006 del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 9.350 metros de longitud, comprendido entre la punta de la Mesa y el límite con el término municipal de Santoña, en la punta del Brusco, término municipal de Noja (Cantabria).**

Por Orden de 19 de diciembre de 2006, la Dirección General de Costas, por delegación de la Sra. Ministra y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto:

I. Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 9.350 metros de longitud, comprendido entre la punta de la Mesa y el límite con el término municipal de Santoña, en la punta del Brusco, término municipal de Noja (Cantabria), según se define en los planos fechados en junio de 2006 y firmados por el Jefe de la Demarcación y por el Jefe de Servicio de Gestión del Dominio Público.

II. Ordenar a la Demarcación de Costas de este Departamento en Cantabria que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III. Otorgar el plazo de un (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Sra. Ministra de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, que surte los efectos a que se refiere el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nuevo texto modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, respecto a la notificación de los interesados en el expediente (que aparecen relacionados en los edictos publicados en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos en que consta su último domicilio conocido, así como en el de la Demarcación de Costas en Cantabria), así como de todos aquellos que puedan tener igual condi-

ción, de acuerdo con lo recogido en el artículo 31 de la citada Ley 30/1992.

Santander, 19 de enero de 2007.—El Jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

**4.057/07. Anuncio de la Demarcación de Costas en Asturias sobre notificación de la Orden Ministerial de fecha 19 de diciembre de 2006 aprobando el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos tres mil trescientos dieciséis (3.316) metros de longitud, en la margen izquierda de la ría de Navia, desde el río Meiro hasta su desembocadura en la playa de Foxos, término municipal de Coaña (Asturias). Ref: DL-90-Asturias.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, a los titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre y a los interesados en el expediente, para conocimiento y demás efectos, se notifica la siguiente Orden Ministerial:

«Por Orden Ministerial de 19 de diciembre de 2006, la Dirección General de Costas, por delegación de la Sra. Ministra y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto:

I. Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos tres mil trescientos dieciséis (3.316) metros de longitud, en la margen izquierda de la ría de Navia, desde el río Meiro hasta su desembocadura en la playa de Foxos, término municipal de Coaña (Asturias), según se define en los planos fechados en enero de 2006.

II. Ordenar a la Demarcación de Costas de este Departamento en Asturias que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III. Otorgar el plazo de un (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Sra. Ministra de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución».

Oviedo, 19 de enero de 2007.—El Jefe de la Demarcación, Ramón Galán Cortés.

**4.139/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de resolución a recurso de reposición número 4/777-06 (Servicio de Régimen Jurídico), interpuesto por don Antonio Aranda Sobrino contra acto de este Organismo recaído en expediente sancionador 2409/05.**

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla, en cumplimiento del apartado 4 del citado artículo, por el presente anuncio se notifica a don Antonio Aranda Sobrino, con último